

FORMATO No 2  
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
 Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
 NIT 89999316-1  
 Período Informado  
 Fecha de suscripción  
 Fecha de Evaluación  
 Fecha de Evaluación

10-oct-07

31-dic-08

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Area Responsable
		<b>AUDITORIA MODALIDAD REGULAR REVISIÓN CUENTA FISCAL 2006</b>																	
		<b>Análisis de Convenios</b>																	
		<b>Convenio 196040 Celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH</b>																	
1	1	1404100	El primer informe de gestión del convenio 196040, lo presentó FONADE a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, el 17 de abril de 2007, debiéndolo presentar en febrero, según lo estipula la cláusula 2 del convenio (Trimestre vencido). La Gestión precontractual de FONADE, es decir, estudios de precios de mercado y publicación de las reglas de participación, comenzó en febrero y marzo originando un desfase del cronograma de actividades y en el plan de contratación por cuanto a abril 20 de 2007, ya debían estar elaborados los contratos derivados de este convenio.		Mejorar el proceso de negociación respecto del cumplimiento de las obligaciones del cliente para que aporte oportunamente los insumos, bienes, condiciones técnicas y demás aspectos necesarios para adelantar una adecuada planeación y cronograma de ejecución del objeto del convenio.	Disponer oportunamente de los insumos para precisar las obligaciones de las partes que permita establecer claramente que el cliente debe presentar oportunamente la información técnica, jurídica y presupuestal. Y a la vez incluir la periodicidad de entrega de los informes por parte de Fonade teniendo en cuenta que la periodicidad	Ajustar el clausulado de los convenios para precisar las obligaciones de las partes que permita establecer claramente que el cliente debe presentar oportunamente la información técnica, jurídica y presupuestal. Y a la vez incluir la periodicidad de entrega de los informes por parte de Fonade teniendo en cuenta que la periodicidad	Proforma de minuta ajustada y unificada	1	01/10/2007	20/03/2008	24,43	1	100%	24,43	24,43	24,43	ALBERTO CARDONA, EVELYN JULIO ESTRADA.	Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica
		<b>Convenios Terminados</b>																	
2	2	1405001	A 31 de diciembre de 2006, la Entidad tiene pendientes de liquidar 247 convenios, entre los que se encuentran convenios terminados desde los años 2001, 2002, 2003 y 2004, sin que la Administración haya realizado las gestiones pertinentes para finalizar dichos procesos; lo que impide conocer los resultados reales de la ejecución de los convenios, y se incumplan las cláusulas pactadas en los convenios sobre la liquidación de los mismos que estipulan que dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, se debe proceder a la liquidación.		1. Crear un subgrupo dentro del grupo de liquidaciones, el cual retomará la liquidación de los convenios que se encuentran sin gerente con el fin de realizar las actividades necesarias para lograr la liquidación de los convenios..	Eliminar la posibilidad de un incumplimiento de las obligaciones dentro de los convenios (Plazo convencional)	Crear un Subgrupo de liquidación con el objeto de finalizar el proceso de Liquidación de los convenios que se encuentran sin gerente.	Creación Subgrupo	1	01/08/2007	31/08/2007	4,29	1	100%	4,29	4,29	4,29	EVELYN JULIO ESTRADA y AMPARO BELTRAN	Asesoría Jurídica, Grupo de liquidación

FORMATO No 2  
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
 Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
 NIT 89999316-1  
 Período Informado  
 Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Área Responsable
							Diagnóstico documental y Recopilación de los soportes faltantes para la liquidación.	Informe de seguimiento Mensual	12	01/09/2007	30/08/2008	52,00	12	100%	52,00	52,00	52,00	EVELYN JULIO ESTRADA y AMPARO BELTRAN	Asesoría Jurídica, Grupo de liquidación
							Seguimiento de avances con los clientes.	Informe de seguimiento Trimestral	4	01/08/2007	30/07/2008	52,00	4	100%	52,00	52,00	52,00	EVELYN JULIO ESTRADA y AMPARO BELTRAN	Asesoría Jurídica, Grupo de liquidación
					2. Seguimiento mensual de las actas enviadas a los clientes y a los contratistas.		Actualización y control de la base de datos existente dentro del grupo de liquidación, sobre los documentos emitidos (Actas, Constancias de cumplimiento y archivo, Comunicaciones externas e internas	Informe Mensual de la Actualización de bases de datos.	12	01/08/2007	30/07/2008	52,00	12	100%	52,00	52,00	52,00	EVELYN JULIO ESTRADA y AMPARO BELTRAN	Asesoría Jurídica, Grupo de liquidación
					3. Trabajo conjunto entre profesionales de los grupos de liquidaciones, Ejecución, Jurídica y contabilidad.		Informe de las actas liquidadas mensualizado	Informe de seguimiento Mensual	12	01/08/2007	30/07/2008	52,00	12	100%	52,00	52,00	52,00	EVELYN JULIO ESTRADA y AMPARO BELTRAN	Asesoría Jurídica, Grupo de liquidación
		Convenio 194117 Celebrado con INVIAS																	

FORMATO No 2  
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
 Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
 NIT 89999316-1  
 Periodo Informado  
 Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Área Responsable			
3	3	1404100	A 31 de mayo de 2007, el convenio 196035 no evidencia avance físico de ejecución de obras, no obstante que ya han transcurrido aproximadamente 6 de los 10 meses del plazo de ejecución; hasta el 26 de marzo de 2007, la entidad expidió la asignación presupuestal 1224 por \$64,7 millones para realizar el proceso de selección y contratación de la interventoría y hasta el 19 de abril de 2007, expidió la asignación presupuestal 1538 por \$941,2 millones, para adelantar el proceso de selección y contratación de la construcción del proyecto.			Adelantar el proceso de selección y contratación del convenio No. 196035 del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado de Alejandria Antioquia .	Contratar la obra interventoría para la ejecución del proyecto	Suscribir los contratos de obra e interventoría	Contratos	2	15/09/2007	30/09/2007	2,14	2	100%	2,14	2,14	2,14	ALVARO NARVAEZ	Subgerencia Técnica		
4	4	1402011	El valor inicial del convenio pactado en \$16.700 millones, no concilió con el valor total del cuadro de presupuesto realizado por INVIAS denominado "Necesidades priorizadas Red Terciaria a cargo de INVIAS" y las cifras de las vías secundarias, que soportaron la suscripción del mismo; de acuerdo al análisis de la CGR, la sumatoria de estas cifras arroja un valor de \$16.314,7 millones, quedando un monto de \$385,2 millones, por justificar; a efecto de esclarecer la diferencia, se realizó un reunión con el Gerente del Proyecto de lo cual no hubo resultados positivos; lo anterior, revela que los estudios de presupuesto o costo de los proyectos realizado por INVIAS no fueron revisados y ajustados por las partes al momento de determinar el valor por el cual debía firmarse el convenio.			Fonade estableció el procedimiento de Negociación para proyectos lo cual asegurara que en lo sucesivo no se vuelva a presentar diferencias económicas en los valores establecidos para cada uno de los proyectos generados por los convenios. (ver procedimiento No. PGPNGN01)	Lograr que no se vuelvan a presentar diferencias económicas en el proceso de negociación con la aplicación oportuna del procedimiento	Lograr el 100% de las negociaciones aplicando el procedimiento establecido	informe de negocios celebrados	2	31/10/2007	15/01/2008	10,86	2	100%	10,86	10,86	10,86	ALBERTO CARDONA - ANA MARIA QUINTERO	Subgerencia Técnica		
5	5	1404100	En cuanto a los rendimientos de los recursos del convenio desde enero de 2005 a mayo de 2007 se han generado por portafolio \$1.530 millones y por intereses de cuentas de ahorro \$69 millones, para un total de \$1.599 millones, menos el descuento del 4x1000 por \$73.603,22 arroja un total de rendimientos de \$1.599 millones. El convenio estipuló que el 90% de los rendimientos serían invertidos en el mismo y el 10% para FONADE. A junio 25 de 2007, este es el panorama: La Entidad ha descontado \$160 millones que corresponde al 10%; sobre el 90% restante, es decir \$1.440 millones, al convenio se ha aportado \$911 millones y aún quedan pendientes de aportar \$523, millones; sobre éstos, la Entidad no aclara el destino que va a dar a dichos recursos dado que el convenio ya terminó.			LA CALUSULA SEGUNDA LITERAL K DEL CONVENIO 194117 establece que Fonade se compromete a aportar HASTA EN UN 90% LOS EXCEDENTES FINANCIEROS OBTENIDOS POR LA COLOCACION DE LOS RECURSOS EN SU PORTAFOLIO DE INVERSIONES EN LOS PROYECTOS OBJETO DE LA GERENCIA INTEGRAL, CADA TRES MESES, PREVIA SUSCRIPCION DEL CONVENIO RESPECTIVO. POR LO ANTERIOR podrá reinvertir los rendimientos financieros generados por las inversiones en el portafolio siempre y cuando lo requiera o sea necesario para el proyecto, si no se requieren se destinaran los recursos a FONADE según la circular N° 012 de 30 de Agosto 2004. Si los recursos son necesarios reinvertirlos en el proyecto se deberá establecer un plan operativo y su respectiva adición, al convenio 194117 se adiciono el valor de \$ 911. 273.464 y el saldo no fue necesario para la ejecución de los proyectos. <b>POR LO ANTERIOR fonade NO REALIZA ACCIÓN CORRECTIVA, DADO QUE SE CUMPLIÓ CABALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO</b>															YOLANDA RODRIGUEZ - JORGE HURTADO	Subgerencia Técnica

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
 Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
 NIT 89999316-1  
 Período Informado  
 Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Area Responsable
6	6	1,4E+07	Dado que el interventor de las obras de la red terciaria de los proyectos de Chima, Momil y Chinu (Córdoba), Galeras, Ovejas, y Corozal (Sucre) y Caramanta y Barbosa (Antioquia), no continuó con el contrato, FONADE suscribió uno de supervisión con el N° 2060814, para realizar actividades de interventoría, no obstante que el manual de interventoría de la entidad establece claras diferencias entre estas actividades. En desarrollo de este último contrato se realizaron labores en cuanto a recibo parcial de obra, terminación, recibo final y proyecto de liquidación de los respectivos contratos de obra para citar algunas; la denominación del contrato de supervisión con actividades propias de interventoría genera confusión frente al contenido y exigibilidad del mismo. Además de acuerdo al objeto del convenio 194117, la labor de supervisión era responsabilidad de FONADE y por tanto este contrato no debió pagarse con recursos del convenio.			Fonade cuenta con un manual de interventoría para Gerencia de proyectos lo cual asegurara que en lo sucesivo no se vuelva a presentar estos inconvenientes	Aplicar el manual de interventoría en todos sus apartes	Tomar una muestra de los contratos de interventoría con el objeto de verificar que cada contrato establezca el cumplimiento o del manual de interventoría	Informe	1	31/10/2007	15/01/2008	10,86	100%	10,86	10,86	10,86	JAIRO MARTINEZ, YOLANDA RODRIGUEZ, MARIA TERESA CUELLO, LUIS HUMBERTO JIMENEZ	Subgerencia Técnica
<b>Convenio 194022 Celebrado con el IDRD</b>																			
7	7	1404100	En los registros documentales del Convenio, aparecen dos actas del Comité Operativo N° 16 del 31 de octubre de 2005, debidamente firmadas por los mismos integrantes, el mismo día, pero en una de ellas no aparece el punto donde se aprueba la adquisición de un ticket aéreo para la participación de un deportista en el campeonato mundial de boxeo en Mianyang (China). Sobre la situación de las dos actas, FONADE manifiesta que "Esta situación se pudo haber presentado al momento de dar lectura y suscribir el acta por parte de los miembros del comité operativo.			Antes de la fecha los gerentes de convenio deben revisar y realizar la numeración consecutiva de las actas de comité operativo, y elaborarl as y realizar la gestión para suscribirl as oportunamente, de igual forma estas deben previamente ser revisadas por parte de los coordinadores de ejecución de los convenios.	Contar con actas numeradas, revisadas y suscritas oportunamente.	El registro y revisión por parte de los coordinadores	Informe bimensual	3	15/09/2007	15/02/2008	21,86	100%	21,86	21,86	21,86	JAIRO MARTINEZ, YOLANDA RODRIGUEZ, MARIA TERESA CUELLO, LUIS HUMBERTO JIMENEZ	Subgerencia Técnica - Coordinadores de Ejecución y Banca
8	8	1404100	A partir del Acta N° 3 de Comité Operativo, el Supervisor del Convenio hace parte en representación del IDRD del Comité, lo que constituye una deficiencia de control interno, en vista de que no se debe ser juez y parte en un proceso.			Revisar los convenios en ejecución suscritos a partir de enero de 2007, para que dentro de los mismos se cumpla cuando esté pactado la designación del supervisor y/o los delegado(s) al comité operativo de cada convenio. Para los convenios nuevos incluir dentro de las minutas que se trata de dos personas diferentes: un supervisor del convenio y uno o mas delegados al comité operativo, según sea el caso..	Aclarar al cliente la diferencia de roles.	Relación de las asignaciones de los roles	Relación	1	15/09/2007	31/10/2007	6,57	100%	6,57	6,57	6,57	JAIRO MARTINEZ, YOLANDA RODRIGUEZ, MARIA TERESA CUELLO, LUIS HUMBERTO JIMENEZ	Subgerencia Técnica - Coordinadores de Ejecución y Banca
<b>OBSERVACIÓN GENERAL</b>																			
9	9	1401100	Los documentos que se encuentran archivados en las carpetas de los convenios y contratos derivados, que soportan las respectivas actuaciones y operaciones de los contratos, no se encuentran organizados en orden cronológico, no están numerados en sus folios, contienen documentación repetida, lo que genera desorganización y falta de control de la documentación soporte.			Realizar capacitaciones acerca de la responsabilidad de los servidores públicos y colaboradores con la Ley de Archivo de TRD - Tablas de Retención Documental y realizar una campaña de concientización sobre la importancia de la organización.	Difundir y aplicar la Ley general de Archivo	Realizar capacitación dirigida a los colaboradores de la entidad y una campaña de concientización en el manejo de archivo y digitalización	capacitación y sensibilización	2	01/09/2007	31/12/2007	17,29	100%	17,29	17,29	17,29	ANGELA MARIA RICO Y OMAR CARDONA	Subgerencia Administrativa

FORMATO No 2  
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
 Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
 NIT 89999316-1  
 Período Informado  
 Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (PoI)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Area Responsable
							Elaboración y entrega de un plegable a los colaboradores de Fonade, en el cual se hacen recomendaciones para el buen manejo de la gestión documental.	Plegable	1	01/09/2007	31/12/2007	17,29	1	100%	17,29	17,29	17,29	ANGELA MARIA RICO Y OMAR CARDONA	Subgerencia Administrativa
		<b>Indicadores para medir o evaluar la Gestión</b>																	
10	10	1202100	Los indicadores presentados por la Administración no cumplen con el concepto del mismo, ni permiten a la Gerencia o a las altas directivas, detectar alarmas y tomar determinaciones sobre los procesos evaluados o medidos, para el mejoramiento de la gestión administrativa.		Determinar la metodología de medición de la gestión de la Entidad, de acuerdo a los principios de la Administración pública	Contar con una metodología de gestión que permita a la alta gerencia la toma de decisiones	Diseño e implementación de la metodología de medición de la gestión de la entidad.	Metodología	1	01/10/2007	15/02/2008	19,57	1	100%	19,57	19,57	19,57	Catalina Nossa	Grupo de Planeación
							Revisar y ajustar los indicadores existentes, tanto operativos como los del plan de acción institucional	Informe	1	01/10/2007	15/02/2008	19,57	1	100%	19,57	19,57	19,57	Catalina Nossa	Grupo de Planeación
		<b>Convenios liquidados con saldo</b>																	
11	11	1702011	Verificado el saldo de la cuenta Depósitos y Exigibilidades de 56 convenios liquidados, nueve (9) convenios presentan saldo por \$149.9 millones que corresponden al 0.016% del total de la cuenta. Lo anterior debido a la falta de gestión del área contable en la depuración de la Cuenta, lo que incide en la sobreestimación de las cuentas Depósitos y Exigibilidades y Disponible.		Efectuar la conciliación y depuración de los nueve (9) convenios,	Girar los recursos no ejecutados a los respectivos beneficiarios	Generar un informe de conciliación de cada convenio	9 informes de conciliación.	9	15/09/2007	15/03/2008	26,00	9	100%	26,00	26,00	26,00	Fior María Morales	Subgerencia Financiera
		<b>Evaluación especial Dic/15 de 2006</b>																	
12	1	1902002	La Entidad no ha diseñado un esquema de seguimiento orientado a evaluar periódicamente las actividades para la administración del riesgo, ni ha implementado mecanismos de control que permitan atenuar el impacto de los riesgos inherentes y de control, que posibilite obtener un mayor control de los riesgos institucionales. El plan de contingencias no permite dar respuesta oportuna a la ocurrencia de situaciones riesgosas y la Oficina de Control Interno, no contribuye con la implementación de las acciones definidas en el plan para el manejo del riesgo.		Incluir dentro del programa anual de auditorías el seguimiento a las acciones propuestas en los planes de manejo de riesgos elaborados por los diferentes grupos de la entidad	Realizar el seguimiento de los planes de manejo de riesgos	Realizar durante la vigencia 2007 dos seguimientos a los planes de manejo de riesgos	Seguimiento	2	01-jun-07	31-dic-07	30,43	2	100%	30,43	30,43	30,43	Marion Murad Gutierrez	Asesoría Control Interno

FORMATO No 2  
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
NIT 89999316-1  
Periodo Informado  
Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Area Responsable															
13	2	1301100			Realizar una capacitación acerca de la responsabilidad de los servidores públicos y colaboradores con la gestión documental, aplicación de TRD - Tablas de Retención Documental y realizar una campaña de concientización sobre la importancia de la organización.	Difundir y aplicar la Ley general de Archivo	Realizar una capacitación dirigida a todos los colaboradores de la entidad y una campaña de concientización en el manejo de archivo y digitalización	capacitación y sensibilización	3	01-mar-07	01-ago-07	21,86	3	100%	21,86	21,86	21,86	Omar Cardona	Subgerencia Administrativa															
																				Integrar los procesos de digitalización y de archivo buscando cumplir con la ley General de Archivo.	Verificar que el desarrollo de los procesos de digitalización y archivo sean acordes con las Tablas de Retención Documental	Realizar la actualización de los procedimientos de digitalización	Procedimientos actualizados	3	01-feb-07	31-dic-07	47,57	3	100%	47,57	47,57	47,57	Omar Cardona	Subgerencia Administrativa
14	3	1404007	A la fecha de análisis del convenio (31 de octubre de 2006), no se encontró soporte alguno para efectos de prorrogar el mismo, no obstante que el contrato derivado No. 2060696 de 2006, de banca de inversión, para la venta de las participaciones de la Nación, en cinco (5) Centrales de Abastos fue prorrogado hasta febrero de 2007.			Suscribir el Otro Si con las partes para efectos de obtener la prorroga del convenio al 31 de diciembre del 2007	Obtener la prorroga del convenio	Firmar el Otro Si de Prorroga por las partes	Otro Si Firmado	1	01/01/2007	31/01/2007	4,29	1	100%	4,29	4,29	4,29	Rodrigo Almeida	Subgerencia Financiera														
15	4	1405004	Las Actas Nos. 03 y 15, del 25 de agosto de 2004 y 8 de junio de 2005, respectivamente, donde se trataron temas importantes como el presupuesto para la contratación de las firmas de banca de inversión, esquemas para la enajenación de las participaciones de la Nación de los Fondos Ganaderos, del IFI en Liquidación, los derechos fiduciarios en Devinorte, Fiduciaria La Previsora, Previsora compañía de Seguros e Isagen, entre otros, se indica en la verificación del quórum, que se tiene presencia de la mayoría de los componentes del Comité, cuando lo cierto, es que se evidencia que en las reuniones sólo estuvieron los delegados del Ministerio de Hacienda y del DNP; Además, en la No. 15, se manifiesta que se contó con la presencia del representante del Ministerio de Minas, sin embargo, ni consta en el enunciado de los participantes, ni está firmando el acta.			Solicitar la Modificación del Reglamento del Comité de Aprovechamiento de Activos Públicos - CAAP, con las siguientes modificaciones: Crear la denominación de las actas de las reuniones para que cuando haya quórum deliberatorio se denomine "Deliberatoria" y cuando no haya quórum deliberatorio como "Informativa" y- ampliar la definición de quórum deliberatorio	Eliminar la posible confusión que se genera cuando los miembros del CAAP en el número suficiente para adoptar decisiones válidas.	Modificar el Reglamento del Comité de Aprovechamiento de Activos Públicos - CAAP para que se adopte la denominación del Acta Deliberatoria o Informativa.	Un reglamento de CAAP modificado	1	15/02/2007	15/05/2007	12,71	1	100%	12,71	12,71	12,71	Rodrigo Almeida	Subgerencia Financiera														

FORMATO No 2  
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
Informe presentado a la Contratoría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
NIT 89999316-1  
Periodo Informado  
Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Area Responsable	
16	5	1405004			Informar al banquero sobre las observaciones que se encuentren a los Informes	Realizar los ajustes solicitados y responder a las observaciones formuladas en el tiempo pactado de acuerdo a lo estipulado en el contrato.	Determinar mediante un informe la manera en que se dio solución a las observaciones generadas a los informes presentados por la banca de Inversión Solfin Ltda.	Un informe	1	01/01/2007	30/05/2007	21,29	1	100%	21,29	21,29	21,29	Rodrigo Almeida	Subgerencia Financiera	
17	6	1802002			Suscribir la contratación derivada de acuerdo al Plan Operativo hasta la nueva fecha de vencimiento del convenio	Dar cumplimiento en lo estipulado en el Plan Operativo	Ejecución del presupuesto en el Plazo por medio de la suscripción de los contratos	Contratos suscritos	16	ene-07	jun-07	21,57	16	100%	21,57	21,57	21,57	Isabel Bermudez	Subgerencia Técnica	
18	7	1404004			Ajustar el plan operativo con las justificaciones pertinentes de la contratación del recurso humano.	Dar cumplimiento a los ajustes del nuevo plan operativo	Ajustar el Plan Operativo	Plan operativo ajustado	1	ene-07	mar-07	8,71	1	100%	8,71	8,71	8,71	Isabel Bermudez	Subgerencia Técnica	
19	8	1103002			En el plan operativo y plan de contratación del convenio, se observa incumplimiento en el cronograma establecido para la contratación de los seminarios de formación básica para bandas y coros, toda vez que la fecha estimada para la elaboración de los contratos es el 16 de mayo de 2006 y tan solo hasta el 16 de junio se firmaron varios contratos y en algunos de ellos, cinco meses después, no se ha dado inicio a las labores contratadas.	Dar inicio a los contratos suscritos para la ejecución de los componentes de bandas y coros	Cumplimiento con el cronograma establecido para la contratación de los seminarios de formación básica para bandas y coros	Contratos suscritos	6	ene-07	jun-07	21,57	6	100%	21,57	21,57	21,57	Isabel Bermudez	Subgerencia Técnica	
20	9	1405004			En la cláusula de las "Obligaciones de las partes - Obligaciones del Contratista", en el punto dos se establece la designación de un coordinador, interlocutor directo con FONADE, el Ministerio de Cultura y las Secretarías de Cultura de los departamentos beneficiarios. No se encontró en la carpeta del contrato el documento que certifique esta designación, situación que puede generar deficiencias en los canales de comunicación entre los diversos actores que intervienen en la ejecución del contrato.	Solicitar a la dirección de Artes la designación del coordinador, interlocutor directo con Fonade.	Cumplir con la cláusula de obligaciones de las partes.	Solicitar la delegación del Coordinador interlocutor.	Solicitud	1	ene-07	jun-07	21,57	1	100%	21,57	21,57	21,57	Isabel Bermudez	Subgerencia Técnica

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
 Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZALEZ  
 NIT 89999316-1  
 Período Informado  
 Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Area Responsable	
21	10	1404004	De acuerdo con lo establecido en el contrato, éste se perfecciona con la firma de las partes, con la constitución de las garantías y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato; sin embargo, no se está dando cumplimiento a la cláusula de perfeccionamiento, dado que los contratos adjudicados en los mencionados procesos, se firmaron el 16 de junio de 2006, aportando el contratista las pólizas y certificaciones, fuera del plazo establecido, extendiendo el plazo para su perfeccionamiento y retrasando la ejecución contemplada en el Plan Operativo.			Solicitar a la Asesoría Jurídica la revisión de esta Obligación teniendo en cuenta que los contratistas son de otras ciudades	Cumplir con la cláusula de perfeccionamiento de los contratos	Solicitar a la oficina Jurídica la revisión de este tipo de contrato.	Solicitud	1	ene-07	mar-07	8,43	1	100%	8,43	8,43	8,43	Isabel Bermudez	Subgerencia Técnica
22	11	1404004	El valor de los anticipos en los contratos firmados, se pactó en el 15%, es decir, un 10% menor a lo establecido en el numeral primero de las reglas de participación, relacionadas con la Forma de Pago (4.4), la cual establece "Un primer pago correspondiente al 25% del monto total, a la entrega de los cronogramas y plan de Trabajo". Una vez se suscriben, los contratistas solicitaron la modificación de la cláusula, aduciendo dificultades para financiar las actividades a desarrollar, por consiguiente se genera retraso el proceso de ejecución e incremento de los procesos operativos y administrativos de la Entidad.			Verificar con le Ministerio de Cultura la ejecución de los contratos suscritos	Revisar la ejecución financiera de los contratos	Reunion con el Ministerio de Cultura y fonade para revisar esta ejecución.	Acta	1	feb-07	mar-07	4,00	1	100%	4,00	4,00	4,00	Isabel Bermudez	Subgerencia Técnica
23	12	1701001	Los rendimientos financieros obtenidos por FONADE en las inversiones que realiza con los recursos entregados por las diferentes entidades estatales, producto de la celebración de convenios, y que se registran en los Estados Financieros de FONADE como propios, una vez liquidados los convenios deben ser consignados al Tesoro Nacional de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 111 de 1996 que establece que: "los rendimientos de inversiones financieras obtenidos con recursos de la Nación, si se causan pertenecen a ésta y en consecuencia, deberán consignarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación en la Dirección del Tesoro Nacional".	De acuerdo al Acta de conciliación firmada por la Contraloría General de la República y FONADE el 20 de octubre de 2006 y la mesa de trabajo que se realizó el 14 de Diciembre de 2006 con el grupo auditor y FONADE, se esta a la espera del concepto que elevó la Contraloría General de la República ante el Consejo de Estado, y solo hasta que ésta sea resuelta el hallazgo podrá ser replanteado.																
	13	1701001	Los rendimientos financieros de los recursos obtenidos por FONADE en la ejecución de los proyectos, no se encuentran estimados en la Ley General de Presupuesto aprobado por el Congreso de la República, incrementando las apropiaciones presupuestales inicialmente aprobadas y afectando el proceso de programación y ejecución de la inversión pública.																	
			<b>Evaluación Abreviada CUENTA FISCAL (junio de 2006)</b>																	

FORMATO No 2  
 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
 Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
 NIT 89999316-1  
 Período Informado  
 Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Area Responsable			
24	28	1801004	FONADE no realiza conciliaciones de saldos de operaciones recíprocas con las entidades que tiene convenios celebrados, situación que fue plasmada en el informe de auditoría anterior.				La Contaduría General de la Nación se pronunció al respecto, mediante oficio 20066-69475, en el que aclara que solamente se deben conciliar los saldos que no sean explicados por el momento del reconocimiento, es decir todas aquellas cuentas diferentes a las cuentas 245501 y 245506, donde se reportan los recursos de la gerencia integral de proyectos. Adicionalmente informamos que la entidad durante el año 2006 y hasta la fecha no ha recibido requerimientos por parte de la Contaduría General de la Nación por concepto de operaciones recíprocas diferente a aquellas relacionadas con los aportes por ejecutar recibidos de las diferentes entidades en virtud de la celebración de convenios de la Gerencia Integral de proyectos y administración de recursos. <b>Por lo anterior FONADE no formula acción correctiva.</b>															
<b>AUDITORIA ESPECIAL SEGUNDO SEMESTRE 2005</b>																						
1900000 Portafolio de Inversiones																						
Rendimientos Financieros																						
23	3	1701008	Los rendimientos financieros obtenidos por FONADE en las inversiones que realiza con los recursos entregados por las diferentes entidades estatales, producto de la celebración de convenios, y que se registran en los Estados Financieros de FONADE como propios, una vez liquidados los convenios deben ser consignados al Tesoro Nacional,	De acuerdo al Acta de conciliación firmada por la Contraloría General de la República y FONADE el 20 de octubre de 2006 y la mesa de trabajo que se realizó el 14 de Diciembre de 2006 con el grupo auditor y FONADE, se está a la espera del concepto que elevó la Contraloría General de la República ante el Consejo de Estado, y solo hasta que ésta sea resuelta																		
<b>Cuentas Recíprocas</b>																						
24	17	1801100	De los 81 Entes Públicos que FONADE les administra y/o Gerencia Proyectos, 66 Entidades no reportaron o lo hicieron en otro código diferente al 1042504, como es el caso de INVIAS Y COLDEPORTES, y 15 si reportaron pero los saldos no coinciden con los de FONADE.				Enviar trimestralmente comunicaciones a los Clientes reportando los Saldos Recíprocos a transmitir a la Contaduría General de la Nación	Informar los saldos contables pendientes de Ejecución	Generar un informe trimestral	Informe		4	15-sep-07	30-ago-08	50,00	4	100%	50,00	50,00	50,00	Flor María Morales	Financiera
25	19	1801100	Como procedimiento de Auditoría se verificó el manejo contable y el reporte de cuentas recíprocas a la CGN, para lo cual se visitó a INVIAS, SENA Y COLDEPORTES, con corte a junio 30 de 2005, presentándose diferencias. Si bien es cierto, que los códigos reportados por los clientes son diferentes, el valor consignado en el cuadro corresponde a saldos contables a cargo de FONADE, por lo tanto las diferencias son partidas pendientes de legalizar y/o depurar, siendo lo anterior evidencia la necesidad de conciliar dichos saldos.				Efectuar control de la correspondencia recibida en el centro de información de los clientes respecto a requerimientos de saldos de cuentas recíprocas.	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de los clientes,	Generar un informe trimestral de la correspondencia recibida vs respuestas efectuadas	Informe		4	15-sep-07	30-ago-08	50,00	4	100%	50,00	50,00	50,00	Camilo Quiroga	Asesoría Jurídica

FORMATO No 2  
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZÁLEZ  
NIT 899999316-1  
Período Informado  
Fecha de suscripción

10-oct-07

Fecha de Evaluación

31-dic-08

Fecha de Evaluación

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pot)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Área Responsable	
20	1801100	Se evidenciaron las reiteradas solicitudes efectuadas por INVIAS a FONADE con el fin de conciliar las cuentas recíprocas y dar cumplimiento a la CGN, sin obtener respuesta. Para el caso del SENA, se observaron requerimientos para obtener la liquidación de los contratos terminados, proceso que se está realizando, pero no ha sido diligente y no les permite dar cumplimiento al plan de mejoramiento aprobado por la Contraloría General de la República.																		
		<b>Contrato derivado N° 2022159</b>																		
26	50	1405001	El acta de liquidación del contrato de obra, se firmó entre las partes el día 12 de septiembre de 2003, el contrato terminó el día 30 de abril de 2003, incumpliendo con la cláusula décima cuarta del contrato, que estipula que el presente contrato se liquidará por parte de FONADE dentro de los dos meses siguientes a su terminación.			Gestionar con los contratistas y gerentes de convenio la consecución de documentos y soportes necesarios para la liquidación, dentro del término establecido contractualmente	Cumplir con lo estipulado en la cláusula referente a los convenios y sus contratos terminados, con el fin de hacer seguimiento mensual a los mismos.	Informe de Seguimiento Mensual	6	01/09/2007	28/02/2008	25,71	6	100%	25,71	25,71	25,71	AMPARO BELTRAN	Subgerencia Técnica	
		<b>Contrato derivado N° 2022185</b>																		
27	51	1404100	El original de las actas de comité técnico de obra No. 11 del 26 de diciembre de 2002, No. 13 del 9 de enero de 2003, No. 19 del 20 de febrero de 2003, No. 20 del 27 de febrero de 2003, No. 23, del 20 de marzo de 2003, la No. 24, del 27 de marzo de 2003 y la No. 26 del 24 de octubre de 2002, adjuntas a los informes del interventor no se encuentran firmadas por FONADE, denotándose falta de participación y control por parte de la Entidad Contratante en el seguimiento y ejecución del contrato, tanto de obra como de interventoría del mismo.			Realizar revisión aleatoria por parte de los coordinadores de ejecución a los contratos derivados de los convenios, con el objeto de verificar que se cumpla con lo estipulado en el Manual de Interventoría en el numeral. 6.2 por parte de los supervisores, en lo referente a la realización de reuniones de seguimiento y suscripción de la respectiva acta.	Cumplir con lo normado en el No. 6.2 del manual de interventoría.	Revisar aleatoriamente los contratos derivados por coordinador cada tres meses	10	30/11/2007	01/11/2008	48,14	4	100%	48,14	48,14	48,14	JAIRO MARTINEZ, YOLANDA RODRIGUEZ, MARIA TERESA CUELLO, LUIS HUMBERTO JIMENEZ	Subgerencia Técnica, Coordinadores de Ejecución	
		<b>Convenio 190039 – Plan Pacífico</b>																		
28	52	1404100	En el Informe de auditoría especial vigencia 2002, realizada por la CGR al contrato de préstamo No. 926/SF-CO y Convenio ATN/SF-4588-CO, República de Colombia – Banco Interamericano de Desarrollo, Programa "Desarrollo Sustentable de la Costa Pacífica" Ministerio de Desarrollo Económico de fecha Abril de 2003, se aclara que el Ministerio de Desarrollo Económico-Programa Plan Pacífico no entregó los Estados Financieros a diciembre 31 de 2002, situación que impidió aplicar los procedimientos de auditoría para verificar y comprobar la razonabilidad de los saldos, por tanto, no se expresa la opinión sobre los estados financieros básicos, por cuanto FONADE no había suministrado la parte que le correspondía de la vigencia 2002,			Realizar reuniones Bimensuales con las diferentes áreas interesadas de FONADE y del MAVDT, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación del convenio.	Finalizar el proceso de liquidación del convenio	Aclarar las inquietudes planteadas por los diferentes actores de las reuniones, verificando la existencia de los soportes necesarios para lograr la liquidación del convenio	Actas de Reunión	6	01-sep-07	30-ago-08	52,00	6	100%	52,00	52,00	52,00	AMPARO BELTRAN	Subgerencia Técnica
		<b>Convenio 199081, Suscrito con el PLANTE</b>																		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
 Representante Legal: LUIS FERNANDO SANZ GONZALEZ  
 NIT 89999316-1  
 Período Informado  
 Fecha de suscripción  
 Fecha de Evaluación  
 Fecha de Evaluación

10-oct-07

31-dic-08

No. Consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Dimensión de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas	Puntaje atribuido metas vencidas	Responsable	Area Responsable
29	66	1404100	No se encontró dentro de la carpeta del convenio el plan operativo anual (POA), conforme a lo establecido en la cláusula sexta, literal c del convenio; de igual manera, no reposa la aprobación de éste en acta de comité. Según aclaraciones dadas a la Contraloría General, a la fecha de suscripción y ejecución del convenio, dentro de la Entidad no se había implementado la figura del plan operativo, afirmación que no fue aclarada por las partes, ni existe registro en las actas del comité operativo.			Diseñar, socializar e implementar un mecanismo para listar los documentos que deben contener las carpetas de los convenios y sus respectivos contratos derivados que se celebren a partir de noviembre 01 de 2007.	Mantener los registros documentales actualizados de las carpetas de los convenios y sus contratos derivados que se suscriban a partir del 1 de noviembre de 2007		Mecanismo implementado	1	01/10/2007	31/12/2007	13,00	100%	13,00	13,00	13,00	ALBERTO CARDONA, OMAR CARDONA, EVELING JULIO ESTRADA, DIANA BLANCO	Subgerencias Técnica, Administrativa y Financiera, Asesoría de Control Interno
			<b>Contrato derivado N° 2032060</b>																
	80	1404100	No se encontró en las carpetas ni en el centro de información CRIF, el cronograma de actividades inicial y los ajustes respectivos en la ejecución del proyecto.																
			<b>Contrato derivado N° 2032061</b>																
	83	1404100	No se encontró en las carpetas ni en el centro de información CRIF, el cronograma de actividades inicial y los ajustes respectivos en la ejecución del proyecto. Lo anterior, refleja incumplimiento en los lineamientos emanados por el archivo General de la Nación en la Ley 594 de 2000.																
			<b>AUDITORIAS 2003 2004 Y PRIMER SEMESTRE 2005</b>																
		1900000	<b>Evaluación y calificación del Sistema de Control Interno</b>																
			<b>Valoración del Riesgo</b>																
			<b>Actividades de Control</b>																
30	4	1903004	En el informe de Control Interno contable, se indica que durante el año 2004, fueron enviados los informes conciliados de las cuentas recíprocas a la Contaduría. Es importante precisar, que FONADE reportó las cuentas recíprocas, pero no realiza conciliación alguna, con las entidades públicas con las que celebra convenios.			Efectuar control de la correspondencia recibida en el centro de información de los clientes respecto a requerimientos de saldos de cuentas recíprocas.	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de los clientes,		Informe	4	15-sep-07	30-ago-08	50,00	100%	50,00	50,00	50,00	Camilo Quiroga	Asesoría Jurídica
			<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE</b>																
31	94	1801002	Es así como, al cierre del ejercicio de 2004, figuraba en Cuentas por Cobrar – Diversas - Otras (168795), \$831 millones, sobre los cuales, el sistema no da un desagregado de dicho valor, el cual se elabora extracontablemente, y está conformado por 150 partidas, entre las cuales, bajo el Nit No. CC199999, por concepto de GERENCIA DE PROYECTOS CUENTAS RECÍPROCAS, aparece la suma de -\$22.881 millones.			El requerimiento para la implementación en el nuevo software se realizó al grupo de tecnología, esta pendiente que se culmine el proceso de implementación del aplicativo, con el cual se subsanará este hallazgo.													
	95	1801002	Igual situación se presenta con Cuentas por Pagar – Diversas - Otros (259595) que a diciembre 31 de 2004, terminó en \$10.261 millones, y bajo el mismo Nit y concepto figuran -\$34.363 millones, cifra registrada de manera global en el sistema, que resulta extracontablemente, de sumar los saldos que denominan "GERENCIA DE PROYECTOS CUENTAS RECÍPROCAS", códigos 163595, por valor de -\$28.390 millones, 165005 por \$2.037 millones y 168795 por \$3.186 millones, mas -\$749 millones, de partidas conciliatorias.																

